Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

MAYSTER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MAYSTER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MAYSTER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta. Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su Patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la Sociedad.
Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes: ▸ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, cotejándolas con los registros de la Sociedad. ▸ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las Notas 1, 3.a y 16 de la memoria adjunta, en las que se menciona que, con fecha de 25 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de someter a votación de la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Con fecha 12 de abril de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/02806
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

19 de abril de 2022

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
- Informe de Gestión 2021
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros 2021	Euros 2020
ACTIVO CORRIENTE		3.780.751,36	3.659.651,57
Deudores	5	22.895,99	15.961,33
Cartera de inversiones financieras	6	3.525.565,22	3.551.070,12
Cartera interior		97.928,92	92.456,30
Valores representativos de deuda		95.791,06	90.800,46
Instrumentos de patrimonio		2.137,86	1.655,84
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior		3.425.679,60	3.456.327,00
Valores representativos de deuda		612.383,73	627.552,16
Instrumentos de patrimonio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		2.813.295,87	2.826.776,84
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	1.998,00
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión	6	1.956,70	2.286,82
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	232.290,15	92.620,12
TOTAL ACTIVO		**3.780.751,36**	**3.659.651,57**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros 2021	Euros 2020
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	3.772.261,12	3.650.870,43
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		3.772.261,12	3.650.870,43
Capital		4.028.245,00	4.028.245,00
Prima de emisión		2.253,46	2.225,34
Reservas		182.539,09	169.580,64
(Acciones propias)		(1.318.003,23)	(1.247.618,86)
Resultados de ejercicios anteriores		685.250,22	566.557,33
Resultado del ejercicio		191.976,58	131.880,98
Otro patrimonio atribuido		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		8.490,24	8.781,14
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	9	8.490,24	8.781,14
Pasivos financieros		-	-
Derivados	9	-	-
Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**3.780.751,36**	**3.659.651,57**

CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de compromiso	10	-	184.500,00
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	184.500,00
Otras cuentas de orden		19.971.755,00	19.971.755,00
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8	19.971.755,00	19.971.755,00
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	-
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**19.971.755,00**	**20.156.255,00**

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros 2021	Euros 2020
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-	-
Otros gastos de explotación		(27.258,66)	(28.312,74)
Comisión de gestión	9	(16.637,98)	(16.445,24)
Comisión depositario	9	(1.848,93)	(1.742,12)
Otros		(8.771,75)	(10.125,38)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(27.258,66)	(28.312,74)
Ingresos financieros		11.912,39	11.763,27
Gastos financieros		(892,87)	(1.219,19)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		125.658,31	61.807,56
Por operaciones de la cartera interior		5.476,62	(216,70)
Por operaciones de la cartera exterior		120.181,69	62.024,26
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		(63,12)	(780,01)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		84.559,69	89.954,22
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(4,00)	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		90.670,25	64.040,98
Resultados por operaciones con derivados		(6.106,56)	25.913,24
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		221.174,40	161.525,85
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		193.915,74	133.213,11
Impuesto sobre beneficios	11	(1.939,16)	(1.332,13)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		191.976,58	131.880,98

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	191.976,58	131.880,98
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**191.976,58**	**131.880,98**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 31 de diciembre de 2019	**4.028.245,00**	**2.216,32**	**(1.196.852,68)**	**141.950,88**	**315.959,06**	**278.442,52**	**3.569.961,10**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	131.880,98	131.880,98
II. Operaciones con accionistas	-	9,02	(50.766,18)	(214,49)	-	-	(50.971,65)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	9,02	(50.766,18)	(214,49)	-	-	(50.971,65)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	27.844,25	250.598,27	(278.442,52)	-
Distribución del resultado ejercicio 2019	-	-	-	27.844,25	250.598,27	(278.442,52)	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2020	**4.028.245,00**	**2.225,34**	**(1.247.618,86)**	**169.580,64**	**566.557,33**	**131.880,98**	**3.650.870,43**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	191.976,58	191.976,58
II. Operaciones con accionistas	-	28,12	(70.384,37)	12.958,45	(13.188,09)	-	(70.585,89)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	28,12	(70.384,37)	12.958,45	(13.188,09)	-	(70.585,89)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	131.880,98	(131.880,98)	-
Distribución del resultado ejercicio 2020	-	-	-	-	131.880,98	(131.880,98)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2021	**4.028.245,00**	**2.253,46**	**(1.318.003,23)**	**182.539,09**	**685.250,22**	**191.976,58**	**3.772.261,12**

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

MAYSTER INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 27 de Octubre de 2016. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana nº 18, Madrid.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 3325 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.

- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.

- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.

- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Los valores se encuentran depositados en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (Nota 8). No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha publicado un hecho relevante en CNMV referente al acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 25 de febrero de 2022, de proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad. La Junta será convocada durante el ejercicio 2022.

Esta operación societaria requerirá la adopción de los acuerdos pertinentes en orden a causar baja de la Sociedad en el registro administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV, la revocación de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad y la exclusión de negociación de las acciones en el BME MTF Equity.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 3.a), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Si las cuentas anuales hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los estados financieros adjuntos que se describen en la Nota 3.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	191.976,58
A resultado de ejercicios anteriores	172.778,92
A reserva legal	19.197,66

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 16, con fecha 25 de febrero de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de someter a votación de la Junta General de accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.

- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

  De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

  En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

  En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

  a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

  b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

     Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

     Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

  La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad incluidos, en aquellos de aplicación, los derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, como pueden ser aquellos derivados del impacto del COVID-19 u otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez de la Sociedad.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas deudoras	22.884,63	15.769,82
Otros deudores	11,36	191,51
	22.895,99	15.961,33

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cartera interior	97.928,92	92.456,30
Valores representativos de deuda	95.791,06	90.800,46
Instrumentos de patrimonio	2.137,86	1.655,84
Cartera exterior	3.425.679,60	3.456.327,00
Valores representativos de deuda	612.383,73	627.552,16
Instituciones de Inversión Colectiva	2.813.295,87	2.826.776,84
Derivados	-	1.998,00
Intereses de la cartera de inversión	1.956,70	2.286,82
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-	-
	3.525.565,22	3.551.070,12

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Comprendido entre 2 y 3 años	310.515,50	-
Comprendido entre 3 y 4 años	103.662,77	421.872,13
Comprendido entre 4 y 5 años	-	104.214,66
Superior a 5 años	293.996,52	192.265,83
	708.174,79	718.352,62

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de la Sociedad son custodiados por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuenta en el Depositario (euros)	232.290,15	92.620,12
	232.290,15	92.620,12

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Capital	4.028.245,00	4.028.245,00
Prima de emisión	2.253,46	2.225,34
Reservas	182.539,09	169.580,64
(Acciones propias)	(1.318.003,23)	(1.247.618,86)
Resultados de ejercicios anteriores	685.250,22	566.557,33
Resultado del ejercicio	191.976,58	131.880,98
	3.772.261,12	3.650.870,43

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital de la Sociedad está representado por 805.649,00 acciones ordinarias nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social mínimo y máximo es de 2.400.000,00 y 24.000.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 19.971.755,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor teórico de cada acción asciende a 6,93 euros (6,57 euros al 31 de diciembre de 2020) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 544.682,00 acciones (31 de diciembre de 2020: 555.378,00 acciones).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas era de 109 y 105, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas que posean una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

	Porcentaje de participación 2021
Antinea Inversiones, S.L.	99,96%

Al 31 de diciembre de 2020 el número de accionistas que posean una participación individual significativa, superior al 20% era de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

	Porcentaje de participación 2020
Antinea Inversiones, S.L.	99,97%

b) Reservas

Dentro del epígrafe de reservas, se encuentra registrada la reserva legal que asciende, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a 170.064,23 euros y a 156.876,14 euros, respectivamente.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas acreedoras	3.271,29	1.332,13
Otros	5.218,95	7.449,01
Total Acreedores	8.490,24	8.781,14

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2021 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio 2021 y 2020.

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2020 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio 2020.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,45% anual sobre el valor patrimonial.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,05% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tiene posiciones abiertas en instrumentos derivados.

2020			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
Compromisos por operaciones cortas			
Compra de opciones put	EUR	19/03/2021	184.500,00
			184.500,00

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2021 y 2020 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%. Con fecha 1 de enero de 2022 entrará en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificará el tipo de gravamen aplicable en determinadas circunstancias (Nota 16).

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2021, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios de nuestros auditores por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2021 han sido de 3 miles euros y del anterior auditor en el ejercicio 2020 han ascendido a 3 miles de euros. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Como se explica en la Nota 11, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, prevé que las sociedades de inversión de capital variable, podrán seguir aplicando el régimen tributario del 1%, con las condiciones anteriores a la reforma expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el ejercicio 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación.

Con fecha 25 de febrero de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de someter a votación de la Junta General de accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000127C8	Bonos|ESTADO ESPAÑOL|1,000|2030-11-30	95.791,06
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			**95.791,06**
EUR	ES0178430E18	Acciones|TELEFONICA SA	2.137,86
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			**2.137,86**
EUR	IT0005001547	Bonos|REPUBLIC OF ITALY|1,875|2024-09-01	101.084,73
EUR	XS1751004232	Bonos|BANCO SANTANDER SA|1,125|2025-01-17	103.662,77
EUR	XS1550149204	Bonos|ENEL FINANCE INTL|1,000|2024-09-16	102.720,37
EUR	FR0013455540	Bonos|BPCE SA|0,500|2027-02-24	100.143,55
EUR	XS1425274484	Bonos|HEIDELBERGCEMENT AG|2,250|2024-03-03	106.710,40
EUR	XS2304340263	Bonos|EQUINIX INC|0,250|2027-01-15	98.061,91
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			**612.383,73**
EUR	LU1481584016	Participaciones|FLSBCH-BD OP-IT?	147.138,36
EUR	LU2040191186	Participaciones|JPMORGAN FUNDS - EUROPE EQUITY	123.746,56
EUR	IE00B53L3W79	Participaciones|ISHARES|0,000	56.976,52
EUR	DE000A2T5DZ1	Participaciones|XTRACKERS IE PHYSICAL GOLD EUR	74.738,66
EUR	DE0005933956	Participaciones|BLACKROCK INC	244.389,38
EUR	LU0141799097	Participaciones|NORDEA 1 EUR HGH YLD-BI-EUR	185.977,28
EUR	LU0654989283	Participaciones|DB FIXED INCOME OPPORT-DPM EUR	110.747,52
EUR	LU0524480265	Participaciones|DB X-TRACKERS II SOV EUROZON	183.088,64
EUR	LU1895730577	Participaciones|HSBC GIF-GC FR FT2022-1-ACHE	9.614,00
EUR	LU0888974473	Participaciones|BGF-CONTINENT EUR FL-I2	65.079,36
EUR	LU0468289250	Participaciones|BLACKROCK GLB FUNDS SH D-12	138.256,40
EUR	IE00BDZRX185	Participaciones|NEUBERGER BERMAN SHORT DURATIO	134.612,87
EUR	IE00B9721Z33	Participaciones|MUZINICH SHORT DUR HY EUR	38.475,48
EUR	LU0113258742	Participaciones|SCHRODER ISF EURO CORPORATE	240.793,73
EUR	IE00BZ4D7085	Participaciones|POLAR CAPITAL FUNDS PLC GL TEC	57.121,74
EUR	LU1534073041	Participaciones|DEUTSCHE FLOATING NTS IC	85.404,96
EUR	IE00BF5GB717	Participaciones|ISHARES EURO FLOATING RATE BON|0,0	120.139,96
EUR	LU2183143846	Participaciones|AMUNDI FUNDS - EUROPEAN EQUITY	60.245,04
EUR	IE00BYQ44T06	Participaciones|WELL GLOBAL HLTH CR-S EUR	52.802,33
USD	LU0571085686	Participaciones|VF-MTX SUST EM MK L-ICAP	50.454,63
USD	IE00B19Z9X81	Participaciones|PART.LM CB US AGG GWTH-XA-US	56.007,89
USD	IE00B3YCGJ38	Participaciones|SOURCE S&P 500 UCITS ETF	195.491,20
USD	LU0231477265	Participaciones|ABER-AP EQ-IA$	78.552,68
USD	IE00BDB47662	Participaciones|WELL GLBL IMPACT FUND-SUSDA	73.252,86
USD	LU0605512606	Participaciones|FIDELITY FUNDS - ASIAN BOND FU	74.881,72
USD	IE00BLNMYC90	Participaciones|XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT	116.111,51
JPY	LU0136240974	Participaciones|UBS ETF-MSCI JAPAN UCITS ETF	39.194,59
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			**2.813.295,87**

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2020

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000127C8	Bonos|ESTADO ESPAÑOL|1,000|2030-11-30	90.800,46
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			**90.800,46**
EUR	ES0178430E18	Acciones|TELEFONICA SA	1.567,34
EUR	ES06784309D9	Derechos|TELEFONICA SA	88,50
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			**1.655,84**
EUR	IT0005001547	Bonos|REPUBLIC OF ITALY|1,875|2024-09-01	106.988,20
EUR	XS1751004232	Bonos|BANCO SANTANDER SA|1,125|2025-01-17	104.214,66
EUR	XS1550149204	Bonos|ENEL FINANCE INTL|1,000|2024-09-16	104.419,75
EUR	FR0013241361	Bonos|RENAULT S.A.|1,375|2024-03-08	102.478,01
EUR	XS1425274484	Bonos|HEIDELBERGCEMENT AG|2,250|2024-03-03	107.986,17
EUR	XS2114871945	Bonos|SAMHALLSBYGGNADSBOLA|1,000|2027-08-12	101.465,37
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			**627.552,16**
EUR	IE00B53L3W79	Participaciones|ISHARES|0,000	79.804,76
EUR	DE0005933956	Participaciones|BLACKROCK INC	203.700,32
EUR	IE0032876397	Participaciones|PIMCO-GLB INV GRADE	233.717,11
EUR	LU0141799097	Participaciones|NORDEA 1 EUR HGH YLD-BI-EUR	126.270,18
EUR	LU0654989283	Participaciones|DB FIXED INCOME OPPORT-DPM EUR	112.534,56
EUR	LU0524480265	Participaciones|DB X-TRACKERS II SOV EUROZON	188.657,84
EUR	LU1895730577	Participaciones|HSBC GIF-GC FR FT2022-1-ACHE	33.532,71
EUR	LU0888974473	Participaciones|BGF-CONTINENT EUR FL-I2	138.827,28
EUR	LU0468289250	Participaciones|BLACKROCK GLB FUNDS SH D-12	139.772,00
EUR	LU0289214891	Participaciones|JPMORGAN FUNDS - EUROPE EQUITY	92.264,76
EUR	IE00BDZRX185	Participaciones|NEUBERGER BERMAN SHORT DURATIO	109.371,60
EUR	LU0113258742	Participaciones|SCHRODER ISF EURO CORPORATE	242.661,68
EUR	IE00BZ4D7085	Participaciones|POLAR CAPITAL FUNDS PLC GL TEC	52.173,18
EUR	LU1295554833	Participaciones|CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE	34.788,50
EUR	LU1534073041	Participaciones|DEUTSCHE FLOATING NTS IC	85.516,72
EUR	LU1466055321	Participaciones|DWS INVEST-GLB INF-IC	36.330,52
EUR	DE000A2T5DZ1	Participaciones|XTRACKERS IE PHYSICAL GOLD EUR	168.395,39
EUR	IE00BF5GB717	Participaciones|ISHARES EURO FLOATING RATE BON|0,0	120.464,42
USD	IE00B19Z9X81	Participaciones|PART.LM CB US AGG GWTH-XA-US	49.123,37
USD	LU0571085686	Participaciones|VF-MTX SUST EM MK L-ICAP	50.152,02
USD	IE00B3YCGJ38	Participaciones|SOURCE S&P 500 UCITS ETF	200.631,84
USD	LU0231477265	Participaciones|ABER-AP EQ-IA$	75.668,45
USD	IE00BDB47662	Participaciones|WELL GLBL IMPACT FUND-SUSDA	61.530,98
USD	LU0605512606	Participaciones|FIDELITY FUNDS - ASIAN BOND FU	71.147,23
USD	IE00BLNMYC90	Participaciones|XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT	83.423,71
JPY	LU0136240974	Participaciones|UBS ETF-MSCI JAPAN UCITS ETF	36.315,71
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			**2.826.776,84**

INFORME DE GESTIÓN

1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO

El año comenzó con una fuerte creencia en una narrativa de "reflación" entre los inversores, esperando una recuperación económica impulsada por grandes cantidades de estímulos económicos y fiscales. Esta visión fue respaldada cuando los demócratas tomaron el control del Senado, lo cual condujo a la aprobación de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense en el primer trimestre, que incluyó 1,9 billones de dólares de estímulo adicional.

Al mismo tiempo, se estableció que la política monetaria seguiría siendo increíblemente acomodaticia, con la reunión del FOMC de marzo de 2021 todavía sin esperar aumentos de tipos hasta finales de 2023. A pesar de esto, la opinión de consenso fue que la inflación se mantendría estable, con el pronóstico de consenso del IPC de EE.UU. en Bloomberg para el cuarto trimestre 2021 situándose en solo +2,0% a principios de enero de 2021.

El otro punto clave con el que comenzó el año fue, como no, la pandemia. A pesar de que el año comenzó con muchos países bloqueados, el lanzamiento de la vacuna y la idea de que el mundo podría superar la Covid-19 generó optimismo, refrendado por la disminución de casos a nivel mundial a principios de año. Sin embargo, la aparición de la variante delta en el segundo trimestre resultó ser un gran revés para estas esperanzas. Esta era una cepa del virus más transmisible, y varias vacunas presentaban una eficacia más débil contra la enfermedad sintomática de la variante delta en relación con la variante alfa, aunque siguió siendo bastante eficaz para prevenir hospitalizaciones.

La inflación también comenzó a aumentar en este punto y las presiones inflacionistas empezaron a aparecer, aunque los bancos centrales argumentaron que esto era probablemente algo transitorio, ya que fue impulsado por factores únicos como los efectos de base y la demanda acumulada después de 2020. Sin embargo, en junio, tras la reunión de FOMC, se empezó a ver un cambio en los discursos. Las expectativas ahora eran un par de subidas de tipos en 2023.

A partir de septiembre, la situación de Covid-19 resultó más contenida de lo que algunos temían, pero aumentaron las preocupaciones sobre la inflación a medida que los precios de la energía seguían subiendo, junto con otros productos básicos. Los precios del gas natural en Europa fueron un ejemplo particularmente notable, casi triplicándose en el tercer trimestre. Esto provocó que algunos gobiernos interviniesen para proteger a los consumidores y también condujo a nuevas actualizaciones en pronósticos de inflación de los economistas, en medio de las crecientes dudas de que la inflación realmente fuese un fenómeno "transitorio". Esto hizo que bancos centrales empezaran un discurso más restrictivo, con la mitad del FOMC apuntando al menos una subida de tipos en el 2022 en la reunión de septiembre.

Por otro lado, el incremento de la presión regulatoria del gobierno chino, que afectó especialmente a los sectores tecnológico, educación e inmobiliario, puso presión sobre las bolsas chinas. Cierto nerviosismo se transmitió a los mercados desarrollados en septiembre, pero finalmente estos siguieron con un comportamiento positivo hasta final de año, no así las bolsas chinas.

Dado que las preocupaciones sobre la inflación persistieron a lo largo del cuarto trimestre, los responsables políticos comenzaron a considerar la posibilidad de dar marcha atrás con los estímulos económicos. En noviembre, la Fed anunció que comenzaría a reducir el ritmo de sus compras de activos, y solo 6 semanas después duplicó el ritmo de reducción justo cuando sus previsiones indicaban 3 aumentos de tipos en 2022. Esta inflación creciente puso en duda el programa Build Back Better pero, tras una reformulación, el paquete de infraestructura bipartidista pasó con éxito al congreso, con $ 550 mil millones en nuevos gastos.

La otra preocupación significativa en el último trimestre del año provino de la variante Ómicron de Covid-19, una variante aún más transmisible que delta. Esto condujo a nuevos confinamientos e incrementos de restricciones en varios países, y los inversores se vieron obligados a aceptar que el virus sigue siendo un factor importante en las perspectivas de 2022. Como resultado, algunos de los activos más sensibles a la Covid continuaron luchando en 2021, a pesar de la subida general de los mercados desarrollados, con STOXX Travel & Leisure índice cayendo un -8,8% adicional en términos de retorno total, y el índice S&P 500 Airlines un -1,8%. En general, los mercados desarrollados tuvieron un gran comportamiento en la última mitad del año, S&P (+10,33%), NASDAQ (+12,09%) y Eurostoxx 50 (+5,38%). Hay que destacar el mal comportamiento del IBEX 35 (-2,45%) y el HANG SENG chino (-18,84%) y Brasil (-16,59%) en este periodo.

En el ámbito de las materias primas, estás siguieron su ascenso en el segundo semestre liderado por metales industriales, Zinc (+22,86%) y Estaño (20,80%), y el petróleo siguió su ascenso Brent (+1,68%) WTI (+2,34%).

Por el lado de la renta fija vimos muchos movimientos en las curvas de tipos de interés, según aparecían las presiones inflacionistas, si bien las compras masivas que se produjeron a final de año hicieron que los tipos de gobierno cerraran el año prácticamente en los niveles de principio de semestre. El 10 años americano comenzó el semestre en 1,46 para acabar en el 1,51, mientras que el Bund comenzó en el -0,20 para acabar en -0,18. En el caso del crédito, IG europeo cayó un -0,6% mientras que el High Yield europeo ganó un 0,7% durante el segundo semestre del año.

2. POLÍTICA DE INVERSIONES

La cartera cerró el primer semestre con una exposición a la renta variable del 31,94% por encima del 30% contemplado por su índice de referencia. De este modo, la misma registra una rentabilidad del 3,65%, frente al 4,55% que consigue su benchmark.

La cartera cierra el segundo semestre con una exposición a la renta variable del 33,65% por encima del 30% contemplado por su índice de referencia. De este modo, la misma registra una rentabilidad del 1.64%, frente al 2,22% que consigue su benchmark.

La cartera ha terminado el periodo con una duración de 3,83.

3. EVOLUCIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO

La rentabilidad del valor liquidativo fue del 5,35% a cierre del año 2021.

4. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

La evolución patrimonial del fondo a lo largo del año ha sido positiva, habiendo pasado de 3.650.870,43 € en diciembre de 2020 a 3.772.261,12 € a 31 de diciembre de 2021.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Seguramente el 2022 estará marcado por el ritmo que impongan los bancos centrales a la reducción de los programas de estímulos desplegados por la pandemia, así como su respuesta a las presiones inflacionistas. Esto nos hace pensar que será crucial manejar la sensibilidad de las carteras de renta fija a posibles subidas de tipos y posibles incrementos de diferenciales de crédito derivados de la escalada de tipos. Por ello seguimos destacando la importancia de tener una cartera de renta fija centrada en crédito de calidad y diversificada.

En general, mantenemos una visión constructiva para las economías durante los próximos 12 meses, donde esperamos un crecimiento generalizado. Si bien la pandemia sigue presente, y aunque en nuestro escenario central no debería impedir el esperado crecimiento, no podemos descartar impactos negativos por este lado. Por ello, comenzamos el año con un posicionamiento cercano a nuestros niveles medios de referencia, que iremos ajustando según se materialice el crecimiento esperado y la actuación de los bancos centrales.

El principio del año 2022 ha estado marcado por dos momentos diferenciados, un primer momento marcado por el incremento de las presiones inflacionistas y las preocupaciones de los bancos centrales sobre el ajuste al alza de los tipos de interés, que llevó a los mercados a estimar que la subida de tipos de interés sería mucho más rápida de lo que se pensaba a finales del 2021. Todo esto tuvo un fuerte impacto en la deuda y el crédito, teniendo el peor comportamiento para estos activos desde 1994.

Un segundo momento marcado por el estallido bélico en Ucrania tras la ofensiva militar rusa, que a su vez desencadenó severas sanciones contra Rusia, provocando una alta aversión al riesgo, teniendo un fuerte impacto en los mercados europeos debido a la proximidad del conflicto y su dependencia energética.

6. Uso de instrumentos financieros y gestión de riesgos

Dado su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando su uso a los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, liquidez y crédito, y teniendo en consideración los límites y coeficientes establecidos por la normativa legal aplicable a las instituciones de inversión colectiva.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

7. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

8. Investigación y Desarrollo

Dado el objetivo social de la Sociedad, a lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

9. Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones durante los ejercicios 2021 y 2020 distinto al provisto en su objeto social exclusivo como sociedad de inversión de capital variable sujeto a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

MAYSTER INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

El Consejo de Administración de MAYSTER INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales que anteceden, referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 31, ambos inclusive, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

D. Luis Martínez Pérez.
Presidente y Consejero Delegado

Dª. María Magdalena Martínez Esteban.
Vocal y Consejera Delegada

D. Luis Miguel Martínez Esteban.
Secretario y Consejero Delegado